

SISTEMA INTERNO DE INFORMACIÓN

ALFASIGMA ESPAÑA, S.L. (en adelante, la Entidad) ha implantado un **Sistema Interno de Información (SIIF)**, el cual integra los diferentes canales de información internos de la organización y se configura como un eje fundamental para el fomento de la cultura de actuación ética, responsable y sostenible, con el deber de supervisión, control y prevención en materia de cumplimiento normativo.

¿Desea enviar una comunicación a ALFASIGMA ESPAÑA, S.L.?

El Sistema constituye el cauce preferente y una herramienta de utilización obligatoria para canalizar diligentemente las comunicaciones sobre infracciones e incumplimientos normativos, con total protección de los informantes, sin riesgo de represalias y con las medidas de protección necesarias.

¿Quién puede informar?

TODOS: empleados, becarios, directivos, directores, miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión (Junta de Accionistas, Consejo de Administración, Junta de Auditores Estatutarios, etc.) del Grupo Alfasigma, "terceros", incluidos trabajadores autónomos y personas que trabajan bajo la supervisión y dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores de terceros."

¿Qué se puede comunicar?

Cualquier comunicación, información, noticia o hecho que, de alguna manera, llegue al conocimiento del informante, relacionado con la conducta (de cualquier naturaleza que sea, incluso si se trata solo de omisiones) atribuible a empleados, colaboradores, miembros de órganos corporativos o 'terceros' de las empresas del Grupo, que constituye, aunque sea solo potencialmente, un incumplimiento de:

- Infracciones del Derecho de la Unión Europea (UE) siempre que entren dentro del ámbito de aplicación de los actos de la UE enumerados en el anexo de la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019 y que afecten a los intereses financieros de la UE o incidan en el mercado interior.
- En el ámbito del ordenamiento jurídico español, las infracciones penales, las infracciones administrativas graves y muy graves y las infracciones del Derecho Laboral en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Otras infracciones de procedimientos, políticas, manuales y códigos internos de la Entidad y/o del Grupo.
- Infracciones del Código Global de Conducta del Grupo Alfasigma.

¿Cómo se puede comunicar?

A través de los siguientes canales:

- **Canal en línea “EthicsALine”** accesible a través del siguiente enlace: <https://digitalroom.bdo.it/alfasigma/home.aspx?Lang=ES>. Este canal permite la presentación de comunicaciones por escrito o verbal.
- **Canal Presencial “Face to Face”**. Este canal permite la presentación de comunicaciones verbales mediante una reunión presencial o por videoconferencia.



La Entidad ha encomendado la función de gestión de estas comunicaciones al experto externo BONET consulting, para garantizar la protección de la identidad del informante tanto en el proceso de solicitud de cita previa, en la presentación de una comunicación en formato presencial, como en el lugar de realización de la misma. Los profesionales de BONET son los responsables de la gestión de las solicitudes para presentar las comunicaciones a través de este canal, así como de la recogida y conservación de toda la información aportada en dicha solicitud.

Tal y como establece la Ley, dichas reuniones quedarán documentadas mediante una grabación anonimizada, con el consentimiento previo del informante.

Para poder hacer uso de este canal, debe solicitar cita previa a través de las siguientes vías de contacto:

> **Teléfono: 911087727 / 930460116**

El horario de atención al informante es el siguiente:

- De lunes a jueves de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- Viernes de 8:30 a 14:30 horas.

> **E-mail: alfasigmaespana@sistema-interno-informacion.com**

Este correo electrónico será gestionado exclusivamente por BONET para la atención de solicitudes de entrevista presencial. No está habilitado para la gestión y tramitación de comunicaciones en formato escrito o verbal, las cuales deben dirigirse por el Canal en línea “EthicsALine”.

Al objeto de garantizar las medidas de protección y seguridad necesarias de este tipo de comunicaciones, no se podrán realizar ni se registrarán comunicaciones presentadas directamente por teléfono o e-mail. Estas dos herramientas están habilitadas exclusivamente para coordinar con el personal técnico día, hora y lugar para realizar la comunicación en formato presencial.

Agradecemos sigan las indicaciones descritas anteriormente para acceder y utilizar adecuadamente los canales oficiales habilitados por la Entidad para la presentación de comunicaciones y la aplicación de todos nuestros mecanismos de seguridad y protección necesarios.

Nota: Podrás presentar la comunicación de forma **anónima** a través de los canales descritos. ALFASIGMA ESPAÑA, S.L. garantizará la confidencialidad y el anonimato.

¿Qué hace ALFASIGMA ESPAÑA, S.L. cuando recibe una comunicación?

La Entidad tiene designado a un Responsable del Sistema que, en coordinación con un equipo especializado del Grupo Alfasigma, trabaja en la verificación del contenido de las comunicaciones presentadas a efectos de adoptar las medidas más apropiadas (adopción de medidas preventivas, de mitigación, sancionadoras, etc.).

Protección del informante contra amenazas o actos de represalia o discriminación: está prohibido llevar a cabo amenazas o actos de represalia o discriminación, directa o indirectamente, contra el informante por motivos relacionados, directa o indirectamente, con la comunicación presentada. Para obtener más información sobre la gestión de las comunicaciones, lea la **Política Global de Informaciones**.

Se aplicará un régimen sancionador y/u otras medidas consideradas apropiadas contra las personas que comuniquen informaciones falsas, tergiversadas, carezcan manifiestamente de toda verosimilitud y fundamento, existan indicios racionales de haberse obtenido mediante la comisión de un delito, en general, hagan un mal uso del Sistema Interno de Información de la Entidad.